

D^{no} Miguel de Xuxutia Rector Cura propio y perpetuo de las
 Iglesias Parroquiales unidas de S.^{to} Juan Baup.^{ta} del Carraga y mu-
 esta Señora de la Piedad de esta villa de Anzuola Certifico: q
 en el libro Corriente de Finados, Casados y Velados que empezó a
 escribirse en d^{ha}. villa a siete de Enero de mil ochocientos y quatro
 al folio treinta de él se halla la Partida sig.^{te} =

El día veinte y uno de Enero de mil ochocientos y
 catorce se celebró en la Ig^{la}. Parroquial de la Piedad
 de Anzuola el Sentimiento de D.^{no} Juan Baup.^{ta} de
 Xuxutia n^{al}. de esta villa Soldado Oficial, que
 murió en el servicio de las tropas de España, y
 cortó esta función su padre Miguel Ant.^o de Xux-
 utia n^{al}. y vecino de esta d^{ha}. villa de An-
 zuola. Y en fee de ello firmé yo el Rector Cura pro-
 pio de Anzuola = D^{no} Mig^l. de Xuxutia =

La qual d^{ha} Partida saque bien y fiel^{te} y concuerda con
 el original del d^{ho} libro que a^{un}a con los demás del curato que
 da en mi poder, y con remisión a él de pedim.^{to} de parte de la
 presente firmada de mi mano en esta villa de Anzuola a
 siete de Enero de mil ochocientos y diez y seis =

D^{no} Mig^l. de Xuxutia